

2) *Condenar en costas a Colgate–Palmolive Co.*

⁽¹⁾ DO C 296 de 16.8.2016.

Sentencia del Tribunal General de 7 de diciembre de 2017 — Colgate-Palmolive/EUIPO (360°)

(Asunto T-333/16) ⁽¹⁾

[«**Marca de la Unión Europea — Solicitud de marca figurativa de la Unión 360° — Motivos de denegación absolutos — Carácter descriptivo — Artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) 2017/1001] — Carácter distintivo adquirido por el uso — Artículo 7, apartado 3, del Reglamento n.º 207/2009 (actualmente artículo 7, apartado 3, del Reglamento 2017/1001)»]**

(2018/C 032/37)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: Colgate-Palmolive Co. (Nueva York, Nueva York, Estados Unidos) (representantes: M. Zintler y A. Stolz, abogados)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representante: M. Rajh, agente)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la EUIPO de 14 de abril de 2016 (asunto R 2287/2015-4) relativa a una solicitud de registro del signo denominativo 360° como marca de la Unión Europea.

Fallo

1) *Desestimar el recurso.*

2) *Condenar en costas a Colgate–Palmolive Co.*

⁽¹⁾ DO C 296 de 16.8.2016.

Sentencia del Tribunal General de 7 de diciembre de 2017 — sheepworld/EUIPO (Alles wird gut)

(Asunto T-622/16) ⁽¹⁾

[«**Marca de la Unión Europea — Solicitud de marca denominativa de la Unión Alles wird gut — Motivo de denegación absoluto — Falta de carácter distintivo — Artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001]»]**

(2018/C 032/38)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Recurrente: sheepworld AG (Ursensollen, Alemania) (representante: S. von Rüden, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representante: A. Schifko, agente)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la EUIPO de 16 de junio de 2016 (asunto R 212/2016-4) relativa a una solicitud de registro del signo denominativo Alles wird gut como marca de la Unión Europea.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Condenar en costas a sheepworld AG.*

⁽¹⁾ DO C 383 de 17.10.2016.

Sentencia del Tribunal General de 5 de diciembre de 2017 — Tuerck/Comisión

(Asunto T-728/16) ⁽¹⁾

«Función pública — Funcionarios — Pensiones — Transferencia de los derechos a pensión nacionales — Revalorización del capital entre la fecha de la solicitud de transferencia y la fecha de la transferencia efectiva»

(2018/C 032/39)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Sabine Tuerck (Woluwe-Saint-Pierre, Bélgica) (representantes: S. Orlandi y T. Martin, abogados)

Demandada: Comisión Europea (representantes: G. Gattinara y L. Radu Bouyon, agentes)

Objeto

Demanda basada en el artículo 270 TFUE por la que se solicita la anulación de la decisión de la Comisión de 10 de diciembre de 2015 por la que se confirma la transferencia al régimen de pensiones de la Unión Europea de los derechos a pensión adquiridos por la demandante antes de su entrada al servicio de la Unión.

Fallo

- 1) *Anular la decisión de la Comisión Europea de 10 de diciembre 2015 por la que se confirma la transferencia al régimen de pensiones de la Unión Europea de los derechos a pensión adquiridos por la Sra. Sabine Tuerck antes de su entrada al servicio de la Unión.*
- 2) *Condenar en costas a la Comisión.*

⁽¹⁾ DO C 475 de 19.12.2016.

Sentencia del Tribunal General de 12 de diciembre de 2017 — For Tune/EUIPO — Simplicity trade (opus AETERNATUM)

(Asunto T-815/16) ⁽¹⁾

[«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de oposición — Solicitud de registro de la marca figurativa de la Unión opus AETERNATUM — Marca denominativa anterior de la Unión OPUS — Motivo de denegación relativo — Riesgo de confusión — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001]»

(2018/C 032/40)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: For Tune sp. z o.o. (Varsovia, Polonia) (representante: K. Popławska, abogada)